

diocesano, cuya responsabilidad, según comunicación de la Comisión Episcopal de Médicos de Comunicación Social, ha sido asumida expresamente por los Ordinarios de las diócesis en que se publican, por considerarlas instrumento de su magisterio y gobierno pastoral, las siguientes publicaciones:

«Hoja Parroquial» y «Santuario» (suplementos del «Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona»).

«Vocaciones» boletín del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios.

«Testimonio», suplemento del Boletín del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a las obras que se citan, de la Editorial Everest.

Vista la instancia presentada por Editorial Everest con fecha 20 del pasado junio solicitando se declaren «Libro de Interés Turístico» las guías: «Huesca», de Antonio Durán Gudiol; «Alava», de Micaela Josefa Portilla; «Tarragona», de José Marín Recaséns Comes; «Teruel», de Santiago Sebastián, y «La provincia de León», de Antonio Viñayo, y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a las guías anteriormente publicadas por Editorial Everest.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo «Blimea» de 396 viviendas protegidas para mineros, en San Martín del Rey Aurelio (Asturias). Expediente 1.486.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1968, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo «Blimea», de 396 viviendas protegidas para mineros, en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), a que se refiere el Decreto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Construcciones Suárez, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Casarrubuelos, número 4, en la cantidad de 87.859.437 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 48 viviendas en Granollers (Barcelona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, al amparo de lo dispuesto en el Plan de Reserva Social, aprobado por Decreto-ley de 17 de noviembre de 1960, ha programado la construcción de 48 viviendas y edificaciones complementarias en Granollers (Barcelona), y dadas las dificultades existentes para la adquisición directa de los terrenos necesarios a estas construcciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del mencionado Decreto-ley y artículo 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, y 64 de su Reglamento, de 24 de junio de 1955, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa de ocupación de aquellos terrenos cuya descripción se inserta a continuación:

En Granollers (Barcelona):

«Parcela de terreno en forma de cuadrilátero que mide por el lado Este 84 metros, de los que 51 lindan con la finca de que proceden; 7,5 metros, con frente a la calle García Morato, y 25,5 metros, con bloques de viviendas sindicales; por el lado

Sur, en línea irregular determinada por el camino al Conde de la Mata; por Oeste, con una recta de unos 95 metros, con finca propiedad de «Inmobiliaria Aragón, S. A.», y por el Norte, a través de un camino, con sucesores de N. Cafreta. Vendrá atravesada esta finca por la continuación, con anchura rectificada de la calle García Morato y por la parte Este con la calle XII. Tiene una superficie de 6.300 metros cuadrados y forma parte de otra finca de mayor cabida.»

Propietario: «Inmobiliaria de Aragón, S. A.»
Libre de cargas y gravámenes.

En su virtud y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones mencionadas, se convoca al indicado propietario, a los titulares de derechos reales, arrendatarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que el día 28 de septiembre de 1968, y a las doce horas de su mañana, se constituyan en la finca de que se trata, bien entendido que de no comparecer o acreditar documentalmente su derecho, se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento de todo ello al Ministerio Fiscal, a tenor de lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, las alegaciones que estimen convenientes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o sus titulares, por la urgente ocupación.

Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Fiscal Superior, Emilio Alamán.—4.518-A.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de jardinería y urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de Elviña), sito en La Coruña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de jardinería y urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase), de Elviña, sito en La Coruña, por el importe ofrecido de pesetas 35.796.016,49, a favor de la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.»

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Aparcamiento» del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que por Resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de «Aparcamiento» del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), por el importe ofrecido de 12.393.700 pesetas, a favor de la «Empresa Agromán, Empresa Constructora, S. A.»

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Elviña» (primera fase y ampliación), sito en La Coruña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que por Resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Elviña» (primera fase y ampliación), sito en La Coruña, por el importe ofrecido de pesetas ciento veintidós millones doscientas una mil setecientos doce (122.201.712), a favor de la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.»

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.